

Circular N°8 Padres y Apoderados /15.04.2026

Estimada comunidad educativa:

Junto con saludar cordialmente, informamos a ustedes que, en las últimas semanas han proliferado situaciones de violencia y amenazas en diversos establecimientos educacionales del país. Estos hechos son absolutamente condenables, ya que afectan la convivencia escolar, el bienestar emocional de las comunidades educativas y vulneran el derecho a la educación de nuestros estudiantes.

A nivel del país y región, también se han detectado situaciones de este tipo. En virtud de lo anterior, como comunidad educativa declaramos lo siguiente:

1. Expresamos nuestra solidaridad con las comunidades educativas que han sido afectadas por estos hechos, esperando que puedan recuperar prontamente la tranquilidad, confianza y normalidad en sus procesos educativos.
2. Informamos que el establecimiento mantiene coordinación directa con las autoridades correspondientes, con el fin de canalizar oportunamente cualquier situación de amenaza o hecho que afecte la seguridad de nuestros estudiantes, apoderados y funcionarios.
3. El día de hoy se observa en el baño de varones del pasillo central de nuestro colegio un escrito con una amenaza de tiroteo para mañana jueves 16 de abril a las 15:30 hrs, por lo que nuestro establecimiento activó el Protocolo correspondiente, dando aviso a Carabineros.
4. Señalamos que todo antecedente relacionado con amenazas o situaciones de riesgo presentadas en nuestro colegio será denunciado a la autoridad competente, entregando la mayor cantidad de información posible (hechos, horarios, lugares, testigos, registros, entre otros), además buscaremos incansablemente para lograr identificar al responsable y aplicar la máxima sanción.
5. Respecto a las clases del día jueves 16 de abril, se comunica suspensión de clases, a modo de protección de los integrantes de nuestra comunidad educativa.

La suspensión será recuperada en el mes de diciembre.

6. En caso de identificarse responsables, el colegio aplicará las medidas disciplinarias y formativas establecidas en el Reglamento Interno, reservándose además el derecho de invocar la normativa vigente (como Aula Segura 21.128), pudiendo implicar sanciones como la suspensión, cancelación de matrícula o expulsión.

Hacemos un llamado a toda la comunidad educativa a abordar estas situaciones con responsabilidad, fomentando el diálogo en el hogar y reforzando conductas que promuevan la sana convivencia escolar.

Agradeciendo su comprensión y compromiso, les saluda atentamente,

  
LEONARDO LARENAS INOSTROZA  
Inspector General

  
ARACELLY OTÁROLA JIMÉNEZ  
Directora

  
JULIO ILABACA SANDOVAL  
Jefe UTP